

QUILMES, 29 de noviembre de 2006

VISTO la Resolución (CS) N° 214/05 y la Resolución del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales N° 112/06, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Resolución (CS) N° 214/05 establece que las propuestas de cobertura del personal docente de los eje de Lengua, Conocimiento Lógico Matemático para Ciencias Sociales y Comprensión y Producción de Textos, deberán ser aprobadas por el Consejo Departamental de Ciencias Sociales.

Que por Resolución N° 112/06, el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales, ha aprobado el Orden de Mérito de docentes para el ingreso 2007 a partir de febrero del próximo año.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento del Orden de Mérito de docentes para el ingreso 2007, que como Anexo se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese

RESOLUCION (CS) N°: 235/06

Fdo. Lorena Lampolio
Secretaria Legal y Técnica

Fdo. Daniel Gomez
Rector